

# El futuro farmacéutico español en la encrucijada de la Farmacia europea e hispanoamericana

Spanish pharmaceutical future on the crossroads of the European and Hispanoamerican Pharmacy

DEL CASTILLO GARCÍA, BENITO \*

Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid. 28040 Madrid, España.

## RESUMEN

Se analiza la evolución de la Farmacia, de los nuevos planes de estudio en España, así como las características del farmacéutico español.

Tras haberse reunido recientemente la Asociación Europea de Facultades de Farmacia, se proponen modelos de armonización curricular para posibilitar la libre circulación de profesionales farmacéuticos en Europa.

Con la experiencia europea previa se coordina y estructura una actuación similar para los farmacéuticos y las facultades de Farmacia de Hispanoamérica, a través de su Conferencia.

**Palabras clave:** Farmacéutico. Planes de estudio. Sistema europeo. Modelo hispanoamericano. Educación farmacéutica.

## ABSTRACT

Both the evolution of new Pharmacy studies in Spain as well as the characteristics of the Spanish Pharmacist are analyzed.

After a recent meeting of the European Association of Faculties of Pharmacy, models of curriculum harmonization are suggested in order to facilitate free movement of pharmaceutical professionals in Europe.

Based on the previous European experience a similar performance for pharmacists and faculties of Pharmacy in Hispanoamerica are coordinated and structured through their own conference.

**Key words:** Pharmacist. Pharmacy studies. European system. Hispanoamerican model. Pharmaceutical education.

Recibido: 16-12-94.

Aceptado: 22-12-94.

BIBLID [0004-2927(1994) 35:4; 567-578]

\* Decano de la Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid.

## ESPAÑA

La enseñanza universitaria tiene entre otras misiones imprescindibles que cumplir, la transmisión del saber y la formación de profesionales y de futuros investigadores.

Los profesores, en general, estamos satisfechos y orgullosos al saber que, progresivamente, nuestras publicaciones aparecen en revistas más prestigiosas, las comunicaciones científicas se presentan a los congresos más especializados, pero también que los becarios y ayudantes van copando buenas ofertas de ayudas y estancias, en España y en el extranjero.

Pero nuestros estudiantes de hoy serán farmacéuticos muy pronto, y tendrán que competir con otros colegas europeos, aquí y allí, en oficinas de farmacia hospitalaria o comunitaria, en la industria farmacéutica, en la administración pública, etcétera.

Con la libre circulación de profesionales, en Europa, la competencia será dura, y sólo los mejor preparados ocuparán los puestos de privilegio. Hay pues que afrontar una situación nueva y difícil, con optimismo pero con buenas bases científicas y profesionales. En el futuro el *¿qué sabes?* desbordará al *¿quién eres?* o *¿qué eres?*

No sólo de cara a Europa, sino también a América, tenemos ya un importante reto. Esperemos que con los nuevos planes de estudio, lo podamos encarar con optimismo y eficacia.

En esta encrucijada es preciso recordar que la separación de la Medicina y la Farmacia, se produjo en España y en muchos países de Europa, durante la baja Edad Media. Este hecho, en otros países, hoy día muy avanzados, no acaeció hasta cuatro o cinco siglos más tarde.

En España, desde mediados del siglo XIV hasta 1780, funcionó un sistema de aprendizaje laboral e intelectual, con exámenes controlados por los profesionales o por el Real Tribunal del Protomedicato.

En 1780, el rey Carlos III dividió el Protomedicato en tres audiencias distintas para la Medicina, la Cirugía y la Farmacia, propiciando el establecimiento de cátedras para la enseñanza de los farmacéuticos, al amparo del Real Jardín Botánico madrileño. Así, a finales del siglo XVIII, se comenzaron a impartir las primeras enseñanzas oficiales farmacéuticas de Botánica y Química.

A partir de las Ordenanzas de 1800, se erigieron los Colegios de Farmacia. Con distintos altibajos funcionarán desde 1805 hasta 1845, año en que nuestra profesión se convierte en universitaria.

Desde esa fecha hasta la actualidad, ha habido una sucesión de planes de estudio, dirigidos a formar al farmacéutico como experto en el medicamento y en todo lo que tenga que ver con la salud humana, en el ámbito químico y biológico; de manera tal, que en España los farmacéuticos han sido vivero de científicos, tales como botánicos, químicos, bioquímicos, analistas, bromatólogos,

edafólogos, parasitólogos, microbiólogos, etc., pues sus disciplinas se han introducido en nuestro país, en buena medida, desde nuestras aulas. Los farmacéuticos españoles fueron, son y deben seguir siendo, en mi opinión, si quieren ser algo, científicos ante todo.

Los planes de estudio que están revisándose en todas las facultades españolas, en su mayoría comenzaron su andadura en 1973. Están siendo renovados gradualmente desde el pasado curso 1992-93, habiéndolos comenzado ya Barcelona, Madrid, Navarra y Santiago.

El plan de 1973 no modificó sustancialmente al anterior de 1965, si bien incorporó nuevas opciones o ramas, además de las ya existentes, con una clara proyección del farmacéutico como experto en todos los ámbitos del medicamento, así como su compromiso total en los problemas de la salud pública, gracias a su formación pluridisciplinar.

El plan del 73 permitió un mayor reconocimiento del licenciado en Farmacia en el mundo hospitalario, a través de sus amplios estudios de Bioquímica, Análisis Clínicos, Microbiología y Parasitología. Asimismo, siguió siendo pieza fundamental en la industria farmacéutica. Merced a su formación, el farmacéutico español también continuó, con pleno derecho científico, en todos los ámbitos de la sanidad medioambiental.

Los nuevos planes de estudio quieren ofrecer sustanciales innovaciones, viniendo cargados, en general, de una notable dosis de pre-especialización farmacéutica.

Se van a potenciar o introducir aspectos tales como Farmacología, Farmacoterapia, Farmacia Clínica, Biofarmacia, Gestión y Planificación Farmacéutica, Toxicología, Anatomía, Inmunología, Genética, Hidrología y un amplio etcétera, no olvidando las Estancias o Prácticas Tuteladas.

Lógicamente, también se han de cumplir las directrices europeas 85/432, 85/433, 85/584 y 90/658, ya transpuestas e incorporadas al ordenamiento jurídico español.

Esta idea de Farmacia responde a un modelo avanzado, en bastantes aspectos parecido al francés, con buen número de asignaturas semestrales, formación básica fuerte e intensa, y extensas prácticas de laboratorio, para concluir con unos profundos conocimientos de las materias farmacéuticas más específicas. Todo ello con una amplia posibilidad de elección de materias optativas por el alumno.

Si como de hecho sucede, contamos además con unas adecuadas Prácticas Tuteladas, fuera de las facultades de Farmacia, en España estamos en disposición de ofrecer a la sociedad un buen farmacéutico.

A todos los docentes nos une un mismo objetivo: tratar de mejorar científica y humanamente el título universal de farmacéutico.

## EUROPA (BERLÍN, SEPTIEMBRE '94)

Desde que se creó en París, en 1992, la Asociación Europea de Facultades de Farmacia (en lo sucesivo Asociación) se han producido una serie de reuniones de los miembros del Comité Ejecutivo allí elegido, que, tras intenso trabajo, ha cuajado en la segunda convocatoria plenaria de la Asociación, en la capital alemana.

Previamente se estableció el *status* y objetivos de la Asociación y el papel que debería ejercer el Comité Ejecutivo, la participación de los países del Este europeo, los diversos aspectos relacionados con la docencia e investigación en las facultades de Farmacia, soporte económico, etc. Así pues, se elaboró un texto estatutario con el correspondiente articulado que habrá de marcar las reglas de juego de nuestra joven Asociación.

El pasado 28 de septiembre dio comienzo, en la Universidad Humboldt de Berlín, esta magna reunión farmacéutica, con las palabras de bienvenida del profesor Bourlioux, indicando que hasta esa fecha estaban adheridas a la Asociación más de cuarenta Facultades de Farmacia europeas, exponiendo las dificultades económicas de varios centros de países del Este. Para poder contar con su positiva y deseable presencia, hubo de recabar ayuda alemana, francesa, del Consejo de Europa y de la Oficina Erasmus.

Posteriormente se aprobó el balance económico y posteriormente se procedió a la elección del nuevo Comité Ejecutivo, que en su mayoría fue reelegido, quedando compuesto por once miembros, representantes de Holanda, Francia, España, Rumanía, Alemania, Reino Unido, Suecia, Portugal, Italia, Hungría y Turquía, de forma que quedaron suficientemente representadas, a mi entender, las diferentes culturas farmacéuticas y también las distintas situaciones económicas.

Se decidió establecer más intensas relaciones con otras asociaciones farmacéuticas europeas, tales como la de Farmacia Hospitalaria, Industria Farmacéutica, EUFEPS, etc. Asimismo, se consideró positiva la presencia de miembros observadores invitados, como los estudiantes de Farmacia. Se habló de la necesidad de establecer un mayor diálogo y contacto entre los profesores universitarios y los profesionales de los 27 países presentes, obviamente con distintas visiones.

Como nexo de unión entre todos se acordó continuar con la publicación periódica de la Asociación: *Europharma Faculty News*, que fue el título propuesto, con la presencia de cuatro números al año.

Quedó patente la necesidad de incorporación de la Asociación a las reuniones de la Comisión Europea y de la Farmacopea Europea. Asimismo, en esta sesión se acordó, mayoritariamente, que la próxima reunión se celebre en Budapest, en mayo de 1995.

A continuación el británico Dr. S. Moss, de la Universidad de Baths, expuso

una interesante comunicación sobre la enseñanza de Farmacia con ayuda de programas informáticos y concluyó la sesión con la presentación del francés Dr. M. París, sobre el uso de ordenadores en Fitoterapia.

La reunión alcanzó su punto culminante en la segunda sesión, titulada *Evaluation and Comparison of Education and Training in European Faculties of Pharmacy*. Las conferencias corrieron a cargo del Prof. Ahlgrimm ("Comparison of the Curricula in the 12 Countries of the EEC"), de Alemania y del Prof. Bourlioux ("Comparison of the Curricula in the Other European Countries"), de Francia.

Se analizaron, entre otros temas, los diferentes planes de estudio de la carrera de Farmacia, tanto en los estados de la Unión Europea (UE), como en los restantes de Europa. La evaluación efectuada tuvo como objetivo, además de tratar los problemas académicos que de forma directa afectan a la enseñanza de Farmacia, discutir cómo deberán unificarse en el futuro los criterios, a nivel supranacional, tanto en las asignaturas que integran el *currículum* mínimo del farmacéutico, como en el porcentaje y tiempos de duración dedicados a cada una de ellas.

Cabe destacar la clara exposición realizada por el profesor Ahlgrimm, quien centró su intervención en la necesidad de unificar criterios a nivel europeo, en cuanto al reconocimiento mutuo de las enseñanzas universitarias impartidas en todas las facultades de Farmacia europeas.

Aportó el profesor Ahlgrimm datos muy interesantes sobre la experiencia de Alemania, donde también los estudios de Farmacia aparecen repartidos en cursos de seis meses.

Asimismo comentó las recomendaciones del Comité de Expertos Europeo sobre las características de acceso a los estudios de Farmacia, así como la importancia de unificar la duración de las enseñanzas y la organización de los exámenes. En este punto indicó la necesidad de introducir, como conceptos diferenciados, las horas lectivas, teóricas, prácticas de laboratorio y seminarios. Estos temas dieron lugar, en el coloquio, al núcleo central del debate.

Las diferencias que actualmente existen entre los distintos países de la UE requieren alcanzar, a la mayor brevedad posible un nuevo acuerdo de unificación en los estudios de Farmacia.

Un problema importante surge en ciertos países, según el profesor Ahlgrimm, como consecuencia del distinto nivel de exigencia y conocimientos al concluir el Bachillerato, que influye muy directamente, positiva o negativamente, en los posteriores estudios farmacéuticos.

Indicó que la duración de los estudios en los países de la UE es igualmente muy diversa, tanto en número total de horas, como en porcentaje dedicado a prácticas de laboratorio.

Consideró recomendable que se dedique al menos un 30% de las horas lectivas a enseñanzas prácticas. En el coloquio posterior a la intervención del representante alemán, igualmente se hizo patente la necesidad de unificar crite-

rios para evaluar comparativamente las enseñanzas, mediante el sistema de *créditos*, pudiéndose y debiéndose diferenciar créditos teóricos y prácticos.

En cualquier caso, quedó de manifiesto la dificultad de cuantificar objetivamente la calidad de la enseñanza.

También se incidió en la necesidad de armonizar los porcentajes de dedicación docente de los grandes grupos temáticos, tales como Farmacología (donde el peso medio oscila entre 11-30%) o Química (con una variación del 25-46%), según los distintos países europeos. Igualmente se hizo patente la necesidad de situar adecuadamente las asignaturas a lo largo de los cinco años (85/432/EEC) de los estudios universitarios de Farmacia.

A título de conclusión, se dedujo que estos hechos marcan la necesidad de coordinar más profundamente los estudios de Farmacia en los países miembros de la UE.

Asimismo, el profesor del Castillo, uno de los moderadores de la mesa, planteó la posibilidad de introducir o potenciar la enseñanza de disciplinas de carácter humanístico, como Bioética, Historia de la Farmacia, Sociología y Psicología, así como Análisis y Control de Medicamentos y las Ciencias de la Alimentación. También hizo alusión a la necesidad de definir y describir las 14 asignaturas mínimas, actualmente existentes, de la directiva 85/432/EEC, y la lógica conveniencia de ampliar los centros de realización de las Prácticas Tuteladas de los alumnos a Industria y Distribución farmacéutica.

A continuación, en la intervención del profesor Bourlioux, se pusieron de manifiesto las diferencias existentes en los planes de estudio de los nuevos países adheridos a la UE (Suecia, Finlandia y Austria) y a los países del Centro y Este de Europa, así como Suiza, Noruega e Islandia, especificando como uno de los objetivos prioritarios la necesidad de conocer lo que está acaeciendo en cada uno de los países citados en el área de la Educación Farmacéutica. Para ello se consideró prioritario promover los intercambios pertinentes en materia de enseñanza, para, más tarde, estudiar el tema de los reconocimientos académicos de los títulos de farmacéutico.

Se indicó que, teniendo en cuenta los cerca de 90.000 estudiantes de Farmacia de la UE, que supone aproximadamente 11.000 nuevos farmacéuticos al año, se hace necesario para el futuro también tratar de armonizar en el resto de Europa el número de años requerido para los estudios de Farmacia, así como las horas que conlleva, para evitar las diferencias tan significativas que ahora existen (Suiza, Austria, Lituania, Hungría, etc.).

Asimismo, se manifestó que es deseable alcanzar acuerdos sobre la diversa denominación o terminología de disciplinas iguales, que, según los países de que se trate, reciben nombres diferentes tanto en la UE como en el resto de países europeos, por lo que es necesario establecer y definir previamente los programas o descriptores de las asignaturas que integran los estudios farmacéuticos.

A veces, los contenidos científicos en materias clásicas aparecen entrelazados, citándose como ejemplos Anatomía, Fisiología o Fisiopatología, o bien Microbiología, Bacteriología o Virología, entre otros.

Se volvió a insistir en la importancia de unificar criterios, tanto en lo referente a asignaturas opcionales (donde existe gran divergencia), como en el número de horas que se imparten de las mismas, y que según su opinión no debería superar las 300 horas.

Finalmente, el profesor Bourlioux suscitó interesantes temas que fueron objeto de debate, tales como los trabajos bibliográficos o de investigación (tesina) o prácticas tuteladas (estancias en oficina de farmacia, Farmacia hospitalaria, Industria farmacéutica, etc.), previos a la obtención del diploma de farmacéutico.

También se abordó el tema de la diferente normativa o legislación existente sobre el prerregistro, colegiación o situaciones equivalentes, en los distintos países, para poder ejercer la profesión de farmacéutico, así como la formación continuada y la especialización de postgraduados.

Finalmente el profesor Glombitza, de Alemania, como anfitrión y también moderador de la mesa, intervino manifestando la conciencia unificadora y armonizadora que hubo durante toda la sesión, en temas tan concretos como la duración de los estudios, materias a impartir y denominación de las asignaturas, por parte de los profesores asistentes a la gratificante y provechosa sesión que giró en torno a la evaluación y comparación de los estudios de Farmacia en los países que forman y formarán, en el futuro, la Unión Europea, dándose por cerrada la sesión dedicada a *Evaluation and Comparison of Education and Training in European Faculties of Pharmacy*.

La tercera sesión, moderada por los profesores A. T. Florence y O. Santos Ferreira, británico y portuguesa respectivamente, estuvo dedicada a los Programas Erasmus en Farmacia, desde los puntos de vista administrativo, académico y científico.

Causó sorpresa positiva la pujanza e interés de todas las facultades de Farmacia españolas por el mayoritario número de estudiantes que participan en estos programas de intercambio.

Se recomendó buscar un nuevo sistema europeo de movilidad de estudiantes de Farmacia, para ayudarles a componer (sistema de optatividad) su propio itinerario de estudios. Para ello se ha de avanzar en alcanzar un reconocimiento automático, previo acuerdo académico entre centros e instituciones farmacéuticas, como los ya existentes en la UE en el dominio de Historia, Medicina, Ingeniería Mecánica, Gestión y Química.

Igualmente se habló de los beneficios de la existencia de la Asociación Europea de Estudiantes de Farmacia.

Se abordó a continuación por parte de la representación danesa, la Formación Farmacéutica Continuada, muy dispar, desde su punto de vista, en los

diferentes países europeos. Se planteó la posibilidad de crear un estándar ético de farmacéuticos y de buenas prácticas farmacéuticas.

Como consecuencia de la discusión surgió también la necesidad de implantar y, en su caso, unificar al máximo la duración de las Especialidades Farmacéuticas de Postgrado en los respectivos estados.

La cuarta sesión, moderada por el decano de Bari profesor Tortorella y el holandés profesor Breimer, estuvo dedicada a las perspectivas futuras de la formación universitaria del farmacéutico europeo y su impacto en la profesión farmacéutica (programa Sócrates).

En esta sesión también se abordó la necesidad de potenciar, en los países sin esta tradición, la especialidad en Industria Farmacéutica, fundamentalmente en los aspectos relacionados con Biotecnología, Procesos de Extracción, Análisis y Control de Medicamentos, Toxicología, Tecnología Farmacéutica, Farmacocinética, Estudios Clínicos, Planificación y Regulación, etc. La mayor y mejor defensa de estos postulados corrió por la parte de la delegación francesa.

La actividad en Oficina de Farmacia Comunitaria, tuvo una brillante y original presentación por nuestras colegas portuguesas, donde la información de medicamentos, bioequivalencia, automedicación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, fueron presentadas como necesario cuerpo de doctrina del deseable nuevo Libro Blanco de la Farmacia Europea. Para alcanzarlo, consideraron prioritaria una transformación y adaptación de la universidad (facultades de Farmacia) para poder armonizar las enseñanzas con el ejercicio profesional farmacéutico. Fueron más allá en sus posiciones, apostaron por la urgente necesidad de elaborar una nueva directiva europea, para no devaluar la rica formación farmacéutica existente en los países latinos.

Respecto a la Farmacia Hospitalaria, se indicó que sólo seis estados de la actual Unión Europea disponen de esta especialización de postgrado. Consecuentemente, para la libre circulación de estos profesionales se requiere la urgente especialización como requisito indispensable. Quedó patente la petición a la Comisión Europea de la necesaria nivelación en los países miembros.

Previo al acto de clausura, se acordó redactar las conclusiones y recomendaciones surgidas de las cuatro sesiones de la 2.<sup>a</sup> Reunión de la Asociación Europea de Facultades de Farmacia, para ser enviadas a todos los participantes y editadas en el próximo número de *Europharma Faculty News*.

## HISPANOAMÉRICA (SANTIAGO DE CHILE, OCTUBRE '94)

Unos días más tarde, tras el comienzo del curso escolar 1994-95 en España, tuvo lugar en Santiago de Chile, de los días 5 al 8 de octubre, la reunión de la Conferencia Hispanoamericana de Facultades de Farmacia.

Su convocatoria venía impuesta por las anteriores asambleas celebradas en Mérida (Venezuela), en 1992 y Lima (Perú), en 1993, y ante la alarma académica y profesional surgida en varios países hermanos de Hispanoamérica. La recepción oficial tuvo lugar en la sede de la Universidad de Chile, por parte del rector y autoridades académicas y la magnífica y profunda conferencia inaugural pronunciada por el profesor M. Sapag-Hagar sobre "Ciencia, Técnica y Humanismo: Reflexiones Farmacéuticas".

Siguieron intensas jornadas de actividad, en la sede de la organización farmacéutica profesional (Colegio Farmacéutico de Chile), por haberse destruido recientemente la nueva facultad, tras un voraz incendio.

Como conclusión de las sesiones de trabajo se redactó la siguiente declaración institucional:

La Conferencia Hispanoamericana de Facultades de Farmacia, teniendo presente su misión de armonizar y perfeccionar la formación universitaria para el ejercicio profesional farmacéutico, celebró en Santiago de Chile su Primera Reunión Plenaria, organizada por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, durante los días 5 al 8 de octubre de 1994. Ha aprobado por unanimidad de los decanos asistentes y sus representantes a esta Asamblea los siguientes acuerdos para ser difundidos, en general, a las Autoridades e Instituciones Sanitarias de los correspondientes países miembros de esta Conferencia, y en particular a sus comunidades académicas y a las de sus profesionales farmacéuticos:

- 1.—Ratifica que el profesional farmacéutico universitario, tiene como misión fundamental la dirección y responsabilidad exclusiva en cuanto a lo que se refiere a la preparación, formulación y dispensación responsable de fármacos y medicamentos a la sociedad, además de su ineludible participación en la protección de la salud. Así, el objeto fundamental del profesional farmacéutico debe ser salvaguardar el derecho de la persona para que se le otorgue calidad, seguridad y dispensación informada y responsable de los medicamentos, con estricta observancia de las normativas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- 2.—El profesional farmacéutico está asumiendo la delicada tarea de extender su condición de experto en fármacos y medicamentos al moderno campo de la farmacoterapia del siglo XXI, para lo cual esta Conferencia velará para que las organizaciones encargadas del proceso educativo y formativo farmacéutico de los países miembros, perfeccionen sus metodologías y procedimientos docentes y el cultivo de las ciencias farmacéuticas para lograr satisfacer sus necesidades innovadoras.
- 3.—La curiosidad del hombre, su afán modernizador, unido al avance impresionante de la ciencia y tecnología, lleva a la Humanidad hacia

una nueva era en fármacos y medicamentos. La Conferencia, junto con instar a sus Facultades miembros para que participen en su condición académica en tal desarrollo, expresa su anhelo en que los principios éticos, el combate eficiente y eficaz de la enfermedad, la difusión socialmente equilibrada de sus beneficios y la dirección profesional farmacéutica, sean los principales resguardos ante esta realidad modernizadora; confía que los intereses económicos y la política de libre mercado no se sobreponga a ellos.

- 4.—Para alcanzar los fines innovadores anteriormente expuestos, la Conferencia estimulará y apoyará todas las iniciativas regionales o generales, que asuman las Facultades miembros, y que apunten a la siguientes acciones:
  - a) Intercambio académico y desarrollo de proyectos específicos de investigación y docencia.
  - b) Reuniones de trabajo para análisis y actualizaciones de perfiles profesionales y sus planes de estudios.
  - c) Búsqueda de estándares mínimos de objetivos curriculares y competencia profesional, sirviendo como valioso antecedente la experiencia de armonización curricular de las Facultades de Farmacia de los países de la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea (UE).
  - d) Intercambiar experiencias acerca del impacto y beneficios que se derivan de las acciones que fortalezcan la relación Universidad-Empresa, salvaguardando la identidad y misión de cada parte.
  - e) Fortalecer áreas o materias específicas de las Ciencias Farmacéuticas, tanto a nivel de proyectos comunes de investigación como de desarrollo y/o intercambio docente de Pre y Post-grado.
  - f) Desarrollar programas sistemáticos para consolidar las habilidades docentes y motivación de los académicos, a fin de alcanzar eficacia y calidad en el proceso de educación y aprendizaje farmacéutico.
  - g) Priorizar la simplificación curricular de manera que, junto con preservar una sólida formación básica y profesional, permita una formación integral del estudiante en todo el amplio abanico de las Ciencias Humanas, en particular de las habilidades y actitudes básicas para el desarrollo personal y profesional.
- 5.—La Conferencia expresa su inquietud ante algunos preocupantes síntomas que afectan al uso racional y profesionalmente conducido de los medicamentos.

Por otra parte también preocupan a esta Asamblea algunas señales que pueden indicar falta de consideración por parte de la Autoridad Sanita-

ria al derecho inalienable de todo profesional farmacéutico a expresar libremente su opinión técnica y científica en el área de su especialidad; más específicamente han preocupado a la Conferencia las siguientes situaciones concretas:

- a) En Chile, el establecimiento de sumarios a Químicos-Farmacéuticos, haciendo prevalecer disposiciones puramente administrativas, por encima de sus derechos a expresar sus opiniones técnicas.
- b) En Bolivia, el riesgo de perder su tradición farmacéutica útil socialmente, en cuanto se refiere a la exclusiva propiedad de la farmacia, y ejemplo de profesionalismo farmacéutico, siguiendo hasta ahora los cánones de innumerables países desarrollados.
- c) En Colombia y México, la orfandad de atención y dirección farmacéutica en las Oficinas de Farmacia comunitaria y hospitalaria.

6.—La Conferencia pone a disposición de las Facultades miembros de ella, las materias específicas presentadas y discutidas en la Reunión de Santiago, como una forma de difundir los intereses académicos de la citada Conferencia.

7.—Se encarga a la Comisión Permanente de la Conferencia que estudie la forma y fondo de los Estatutos aprobados en Mérida en 1992, con el fin de presentar un análisis jurídico e informe fundadamente a la mayor brevedad posible.

8.—Sin perjuicio del punto anterior la Conferencia acuerda, ampliar de tres a cinco el número de países vocales de la Comisión Permanente.

9.—Se elige y aprueba la siguiente composición de la Comisión Permanente:

Presidente	Dr. Hugo Zunino Venegas	Chile
Vice-Presidente	Dr. Pedro Cotillo Zegarra	Perú
Secretario	Dr. Benito del Castillo García	España
Tesorero	Dra. Sara Ilda de Mucciarelli	Argentina
Vocales	Dr. Alfredo Carabot Cuervo	Venezuela
	Dr. Carlos T. Quirino Barreda	México
	Dra. Amanda I. Mejía Gallón	Colombia
	Dra. Delfina Egüez de Magariños	Bolivia
	Dr. Rafael Camperchioli	Paraguay

10.—Se acuerda realizar la próxima reunión de la Comisión Permanente en Lima (Perú), en 1995 bajo la organización de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

11.—Se acuerda designar a México como país sede de la Segunda Reunión Plenaria de la Conferencia en 1996, cuya organización se encarga a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Veintisiete centros universitarios, de nueve países, enviaron sus representantes a esta reunión, que tomó también como preacuerdo someter a estudio en la próxima Reunión Plenaria, en Méjico, los temas siguientes:

- Estado de la educación farmacéutica actual.
- Situación actual de la profesión farmacéutica.
- Ejes de la futura educación farmacéutica, a nivel de pre y post-grado.
- Evaluación de la influencia de la Conferencia Hispanoamericana de Facultades de Farmacia sobre el ejercicio profesional y sobre las autoridades sanitarias.
- Situación actual de la administración farmacéutica en los ministerios de Sanidad, Industria, etc.
- Seguimiento y vigilancia de la calidad del proceso formador de licenciados farmacéuticos, y su conexión con la evolución de los currícula. Establecimiento de indicadores de calidad.
- Comisión Hispanoamericana de Deontología Farmacéutica.
- Influencia en la Farmacia de los procesos políticos y económicos integradores de los diferentes estados.
- Condiciones y características de ingreso deseables de los futuros estudiantes de Farmacia.
- Elaboración de un tríptico destinado a los estudiantes preuniversitarios hispanohablantes, bajo el título *¿Quieres ser farmacéutico?*

## CONCLUSIÓN

La actividad y evolución de nuestra profesión es desbordante. El reto que tenemos es hermoso y atractivo. Espero mucho del empeño y trabajo que se está realizando. Estoy plenamente convencido de que los farmacéuticos españoles tenemos mucho que aprender, tanto de lo que se debe, como de lo que jamás se debe hacer; pero con sano orgullo también podemos pregonar que tenemos mucha Farmacia que enseñar, acá y allá, ahora y confío en que también después.